

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
LUNES 13 DE ABRIL DE 2026

DR. DEL CARMEN: Bienvenidos a la Sesión, buenas tardes señoras y señores consejeros, siendo las 12:05 del día lunes 13 de abril, vamos a dar inicio a la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, solicitando al Señor Vicedecano que verifique el quórum correspondiente.

DR. VÁSQUEZ: Buenos días Señor Decano, buenos días señores consejeros, vamos a verificar el quórum.

Miembros Plenos de Consejo de Facultad.

DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	PRESENTE
DRA. DORIS VIRGINIA HUERTA CANALES DE MIRANDA	PRESENTE (Virtual)
DR. JOSÉ DEL CARMEN SANDOVAL PAREDES	PRESENTE (Virtual)
DR. HERNÁN ARTURO SANABRIA ROJAS	PRESENTE (Virtual)
MG. LEONARDO RONYALD ROJAS MEZARINA	PRESENTE
MG. YISSELLA BETZABETH ACUACHE QUISPE	PRESENTE (Virtual)
MÉD. ESP. MICHEL PORTANOVA RAMIREZ	PRESENTE
ALUMNO ROBERTO CARLOS CHIVIGORRI FERNÁNDEZ	PRESENTE (Virtual)
ALUMNA LISHA DIANA TULICH ORTIZ	PRESENTE (Virtual)
ALUMNO RODRIGO MIGUEL MENDEZ SERREPE	PRESENTE (Virtual)
ALUMNA MILENKA DEL PILAR CORNEJO TAFUR	PRESENTE (Virtual)

También participaron, en calidad al Consejo de Facultad con voz sin voto.

DR. ROLANDO VÁSQUEZ ALVA	Vicedecano Académico
DRA. CARMEN CECILIA MUÑOZ BARABINO	Directora Escuela Profesional de Tecnología Médica
DR. HECTOR PEREYRA ZALDIVAR	Director Escuela Profesional de Medicina Humana (e)
DRA. JUANA MATILDE CUBA SANCHO	Director Escuela Profesional de Enfermería
DR. MIGUEL ANGEL BLANQUILLO MILLA	Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica

DR. VÁSQUEZ: Al momento hay siete consejeros presentes Señor Decano, quórum.

DR. DEL CARMEN: Correcto, contando con el quórum correspondiente, pasaríamos al primer punto de agenda, aprobación de acta.

1. APROBACIÓN DE ACTA

- 1.1 Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria Virtual de Consejo de Facultad de fecha 07 de abril de 2026
(Se envía vía correo electrónico el 10.04.2026)

DR. DEL CARMEN: El acta ha sido enviada a los señores consejeros el día 10 de abril del 2026. ¿Si algún consejero tuviera alguna observación, Sírvase manifestarlo? No habiendo observaciones, el acta queda aprobada por unanimidad.

ACUERDO N°020-SE-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2026.

DR. DEL CARMEN: Pasaríamos a la Orden del Día.

DR. VÁSQUEZ: Punto 2 de la agenda Extraordinaria, Orden del Día.

2. ORDEN DEL DÍA

2.1 RESULTADO DE PROMOCIÓN DOCENTE

Mediante **Resolución Rectoral N°004403-2026-R/UNMSM de fecha 27 de marzo de 2026**, aprueba la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA y CUADRO DE PLAZAS VACANTES PARA LA PROMOCIÓN DOCENTE 2026 de la UNMSM y **Resolución Rectoral N°004700-2026-R/UNMSM de fecha 02 de abril de 2026**, modifica el anexo que corresponde al cronograma.

DR. VÁSQUEZ: Paralelamente se ha recibido una comunicación del presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, con fecha 13 de abril de 2026, con el asunto renuncia al cargo de presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

De mi mayor consideración, tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y el motivo de la presente es hacer de su conocimiento mi renuncia al cargo de presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente. Esta decisión se fundamenta en el cumplimiento de los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento de Promoción Docente, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 003803-2026-R/UNMSM.

En ese contexto, informo que en la Sesión Virtual de la Comisión realizada el miércoles 08 de abril de presente año, se procedió con la propuesta de reestructuración del equipo de trabajo. Al respecto, el reglamento institucional establece lo siguiente:

Artículo 10: Define como requisitos para integrar la Comisión que el docente no esté incurso en el Proceso de Promoción ni pertenezca al Consejo de Facultad, artículo 11: Estipula que la Presidencia debe ser asumida por el docente con mayor categoría, grado académico y antigüedad en la misma, artículo 12: Señala las incompatibilidades, precisando que no pueden integrar la comisión el Decano, los miembros del Consejo de Facultad, ni docentes con otros impedimentos normativos.

Bajo estas consideraciones, los miembros de la comisión han determinado que el Dr. Carlos Edmundo Barrionuevo Cornejo asuma la Presidencia de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente para el actual y futuros procesos, al verificar que cumple con los requisitos de idoneidad y la normativa vigente; por lo expuesto, solicito a su despacho elevar esta propuesta al Consejo de Facultad para su correspondiente aprobación, sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima, atentamente, Dr. Jose Del Carmen Sandoval Paredes, Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

DR. DEL CARMEN: Muy bien, siendo que esta es una Sesión Extraordinaria que tiene como único punto de agenda la presentación del informe de los resultados del concurso y considerando que sin duda la decisión adoptada por el señor presidente, el Dr. José Carmen Sandoval Paredes, a quien desde ya damos nuestro más cordial agradecimiento por la labor...

DR. SANDOVAL: No logro escucharlo.

DR. DEL CARMEN: Ahora se escucha.

DR. SANDOVAL: Si doctor.

DR. DEL CARMEN: Correcto, ok. Señalaba que siendo que esta es una Sesión Extraordinaria, que tiene como único punto de agenda la aprobación de los resultados del concurso, pero tomando en consideración que la renuncia presentada por el Dr. José Sandoval Paredes, al cargo del presidente de la comisión, se encuentra totalmente, digamos, amparada en el marco normativo y estaba señalando justamente, Dr. Sandoval, que quería hacer propicia en esta ocasión para agradecerle muy sinceramente por la labor desempeñada al frente de la comisión, y obviamente, merced a que estamos en medio de un proceso de promoción docente y entiendo que también esto va a continuar con el proceso de ingreso a la carrera docente, no resulta pertinente el poner en discusión, digamos, nominación del Dr. Edmundo Barrionuevo y ciertamente estamos convalidando su presencia y agradeciendo, dicho sea el Dr. Barrionuevo, por su disposición a haber encabezado la dirección de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, la discusión de este tema para la ratificación, que es pertinente obviamente, va a tener que ser hecha en la próxima reunión Ordinaria, entonces, dicho esto, estaríamos continuando con el desarrollo de la agenda, Dr. Leonardo adelante.

MG. ROJAS: Buenas tardes con todos, si bien es cierto, esta Sesión Extraordinaria tiene un único punto de agenda, sin embargo, considerando lo relevante del tema, porque de acuerdo al estatuto el miembro de la comisión, el presidente de la comisión tiene que ser un miembro consejero, entonces hay aparentemente, hay una contradicción, entre las normas.

Es importante que la Oficina de Asesoría Jurídica emita un informe a este Consejo, respecto a esta situación presentada y al documento enviado por el Dr. Sandoval para que, de los fundamentos jurídicos respecto a la decisión tomada por parte de la comisión, porque la comisión no es autónoma, la comisión no elige a su presidente, quien elige al presidente es este Consejo, a propuesta del Señor Decano.

Entonces, esta situación tiene que regularizarse con un informe legal y obviamente lo adecuado hubiera sido discutir este tema para que haya una decisión de este Consejo y luego desarrollar el punto de agenda, sin embargo, si están de acuerdo, yo propongo esta situación para no entorpecer el desarrollo de la actividad de esta Sesión Extraordinaria, salvo otro parecer.

DR. DEL CARMEN: Muchas gracias, Dr. Leonardo, en realidad su exposición está alineada justamente al pensamiento que como Decano acabo de expresar, considero que este tema tiene que ser visto en una reunión Ordinaria del Consejo de Facultad y sí, me parece muy pertinente la solicitud del Dr. Leonardo Rojas de solicitar a Asesoría Jurídica una opinión formal con respecto a la renuncia presentada y a la propuesta que en todo caso, eso se estará viendo en la próxima Sesión Ordinaria con el informe y digamos las recomendaciones de la Unidad De Asesoría Jurídica; sin desmedro de...

DRA. HUERTA: ¿Me permite señor Decano?

DR. DEL CARMEN: Antes de que intervenga la Dra. Huerta, sí quiero señalar que, dado que estamos en medio de un proceso, prácticamente de dos procesos en los cuales están involucrados un tanto un acceso, un proceso de promoción docente como también acceso a la carrera docente, ciertamente no se pone en tela de juicio el encargo de la presidencia que la comisión ha determinado para fines de estos dos procesos, Quiero dejarlo bastante claro para que quede el contexto de la continuidad de los procesos en los que estamos. Consejera Doris Huerta, adelante por favor.

DRA. HUERTA: Disculpe usted la intervención, entiendo que se está difiriendo el tratar el tema para un Consejo Ordinario, pero yo seré puntual y breve, en realidad, primero para pedir la reconsideración, que el Dr. José Sandoval reconsidere su decisión, no sé si él estaba enterado de que la presidencia de las comisiones recae en los miembros del Consejo, en primer como ya se dijo.

En segundo lugar, yo creo que para este y el próximo proceso o los procesos en los cuales hubiese alguna interferencia, que hubiese como en el caso de él, capaz va a participar en ese proceso directamente o va a ser evaluado, entonces él puede, tiene todo el derecho de renunciar a ese proceso directamente, entonces él puede renunciar a este proceso, pero no a toda la comisión.

Entonces, mi propuesta va no solamente para, como dijo el Dr. Rojas, pedir la opinión de asesor legal, de Asesoría Legal, sino para pedirle al Dr. Sandoval que reconsidere su decisión, dado que quizás no conocía estas condiciones en las cuales él no estaría de ninguna manera entorpeciendo su labor. Gracias, Señor Decano.

DR. DEL CARMEN: Muchas gracias, Dra. Doris Huerta, su intervención igualmente se encuentra alineada al temperamento que Decanato ha planteado, este tema va a tener que ser visto en el próximo Consejo Ordinario para poder proceder a la aceptación o no de la renuncia y eventualmente la reconsideración que el Dr. Sandoval pueda tener, para ello, y tal como lo ha propuesto el Dr. Leonardo Rojas, vamos a solicitar a la Unidad de Asesoría Jurídica, digamos, opinión correspondiente e incluso, diría yo, las coordinaciones con el nivel central para, digamos, tener un lineamiento, digamos, uniforme, porque entiendo que este mismo problema, teóricamente, el estatuto y el reglamento rige para todos, seguramente está ocurriendo en algunas otras Facultades y entiendo que el temperamento del Dr. Sandoval ha sido tratar de acogerse al marco normativo, pero en esa misma línea también es verdad que se entra en colisión con algunos otros aspectos que tenemos que tomar en cuenta.

Entonces para tratar de digamos, no extender esta discusión, sino una reunión Extraordinaria que, repito, tiene por objeto el aprobar el resultado de la convocatoria a la promoción docente, estaríamos señalando que este punto va a ser visto en la próxima Sesión Ordinaria, me refiero a la renuncia y designación del nuevo presidente de la comisión, sin que ello enerve el acuerdo interino que la comisión permanente ha tomado de encargar a la presidencia al Dr. Barrionuevo, a quien nuevamente reitero nuestro agradecimiento por haber aceptado, digamos, importante labor para el proceso que hoy está culminando con la aprobación de los resultados de la promoción docente y para el proceso de convocatoria, digamos, de acceso a la carrera docente que culminaría el día viernes, entiendo yo.

Muy bien. Entonces, creo que quedaría clara la posición y estaríamos pasando a la Orden del Día, Señor Vicedecano.

DR. VÁSQUEZ: Gracias, Señor Decano, Orden del Día, informe final del proceso de promoción docente con fecha 11 de abril del 2026, en oficio N° 0801 2026 de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, que se envía al Señor Decano de la Facultad de Medicina, empieza así: Tengo el agrado de dirigirme a usted y, mediante la presente, remitir el Informe Final del Proceso de Promoción

Docente 2026, aprobado mediante Resolución Rectoral N.º 004403-2026-R/UNMSM, de fecha 27 de marzo de 2026, la cual aprueba la convocatoria, el cronograma y el cuadro de plazas para la Promoción Docente 2026 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; así como su modificatoria, la Resolución Rectoral N.º 004700-2026-R/UNMSM, de fecha 02 de abril de 2026.

Asimismo, se deja constancia que, la comisión acuerda por unanimidad nombrar al Dr. Carlos Edmundo Barrionuevo Cornejo como docente encargado de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, por propuesta del Dr. José del Carmen Sandoval Paredes, para evitar incompatibilidades de acuerdo al Art. 10, 11 y 12 del Reglamento de Promoción Docente, para el Proceso de Promoción Docente 2026, se adjunta el informe final y los cuadros correspondientes.

Sin otro particular, sea propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal, atentamente, Dr. Jose Del Carmen Sandoval Paredes, presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

INFORME N° 004-2026-CPEPD/FM

Es grato dirigirme al Despacho de su digno cargo a fin de expresarle un atento saludo y presentar por su intermedio al Consejo de Facultad, el Informe Final del proceso de Promoción Docente 2026 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

1.- Antecedentes:

1. Mediante Resolución Rectoral N°004403-2026-R/UNMSM de fecha 27 de marzo del 2026 aprueba la convocatoria, cronograma y cuadro de plazas para la Promoción Docente 2026 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y su modificatoria Resolución Rectoral N° 004700-2026-R/UNMSM de fecha 02 de abril del 2026, con Resolución Rectoral N° 003803-2026-R/UNMSM de fecha 18 de marzo del 2026 se aprueba el Reglamento para Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Se convoca las siguientes plazas:

Profesor asociado	Plazas vacantes
Tiempo parcial 20 hrs.	02
Tiempo parcial 18 hrs.	01
Total	03

2. Con Oficio N° 000291-2026-D-FM/UNMSMS del 06 de abril del 2026 se recibe 54 expedientes para evaluación.
3. 03 docentes ingresaron 2 veces su expediente por la plataforma del MAT, quedando 51 expedientes, para evaluación.
4. En sesión de la comisión realizada el miércoles 08 de abril del año en curso, a propuesta del Dr. José del Carmen Sandoval Paredes y en cumplimiento del Art. 10,11 y 12 del Reglamento de Promoción Docente del 2026, se designa por votación unánime como docente encargado para el presente Proceso de Promoción Docente 2026 al Dr. Carlos Edmundo Barrionuevo Cornejo.

“Artículo 10 Requisitos para integrar LA COMISIÓN

a. Para docente:

- No estar incurso en el Proceso de Promoción ni pertenecer al Consejo de Facultad.

Artículo 11 Presidencia de la Comisión

La Comisión es presidida por el docente con mayor categoría, grado académico y antigüedad en la categoría.

Artículo 12 Incompatibilidades

No pueden integrar la comisión el Decano, miembros del consejo de facultad, ni aquel docente que aun cumpliendo con los requisitos tenga incompatibilidad ...”

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
LUNES 13 DE ABRIL DE 2026

En dicha sesión, el Presidente de la Comisión, Dr. José del Carmen Sandoval Paredes, para evitar todo tipo de incompatibilidades, presenta su renuncia al cargo. La Comisión acuerda por unanimidad nombrar al mencionado Dr. Carlos Edmundo Barrionuevo Cornejo como presidente de la Comisión Permanente de Evaluación Perfeccionamiento Docente.

- De los 51 expedientes presentados, cinco docentes no precisaron la clase a la que postulan. Cabe señalar que el formato de solicitud (Anexo 6) no incluye un campo para consignar dicha información. Asimismo, las vacantes ofertadas corresponden a la de asociados de clase 18 y 20 horas.

2.- Ejecución:

1. Los miembros de la comisión, por votación unánime, acuerdan considerar a los cinco docentes en la clase inmediata, asignándolos a la categoría de Profesor Asociado de clase de 18 horas.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	D. ACADÉMICO	DE:	ACUERDO DE LA COMISIÓN PARA PASAR A LA CLASE INMEDIATA
1	CARI CONDORI ELAR NAÛN	CIRUGÍA HUMANA	AUXILIAR T.P. 10 HRS	ASOCIADO T.P. 18 HRS
2	PALACIOS LEÓN JOSÉ MANUEL	CIRUGÍA HUMANA	AUXILIAR T.P. 10 HRS	ASOCIADO T.P. 18 HRS
3	CHAVEZ LENCINAS CARLOS ALBERTO	MEDICINA HUMANA	AUXILIAR T.P. 10 HRS	ASOCIADO T.P. 18 HRS
4	SANDOVAL TORRES DE SOTO JUANA BERTHA	OBSTETRICIA	AUXILIAR T.P. 10 HRS	ASOCIADO T.P. 18 HRS
5	BECERRA ZEGARRA ALICIA	CIRUGÍA HUMANA	AUXILIAR T.P. 10 HRS	ASOCIADO T.P. 18 HRS

2. De los 51 expedientes se observan a dos (02) docentes por lo siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	D.A.	CATEGORIA Y CLASE	OBSERVACIONES
1	ORDÓÑEZ FERRO MARÁ DEL PILAR	OBSTETRICIA	ASOCIADO T.P. 10 HRS	OBSERVADO NO SE CONVOCO PLAZA PARA PRINCIPALES EN ESTE PROCESO
2	TORRES MENDOZA ROSA	MEDICINA HUMANA	AUXILIAR T.P. 20 HRS	NO EXISTE EN LA NOMINA DE BASE DE DATOS DE LA UNIDAD DE PERSONAL

3. Quedando 49 expedientes para evaluación para el Proceso de Promoción Docente 2026.
4. De acuerdo a las Disposiciones Transitorias del reglamento de promoción docente en el ítem Única dice: “El puntaje mínimo para ser promocionado es: Tiempo Parcial (20 o menos horas): Asociado 45 puntos, alcanzando vacante:

DOCENTE AUXILIAR A DOCENTE ASOCIADO - TIEMPO PARCIAL 18 HRS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORIA Y CLASE		PUNTAJE TOTAL	RESULTADO FINAL
			DE:	A:		
1	CASANOVA RUBIO MARIA YSABEL	ENFERMERÍA	AUXILIAR T.P. 20 HRS	ASOCIADO T.P. 18 HRS	82.60	ALCANZA VACANTE

DOCENTES AUXILIARES A DOCENTES ASOCIADOS - TIEMPO PARCIAL 20 HRS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORIA Y CLASE		PUNTAJE TOTAL	RESULTADO FINAL
			DE:	A:		
1	ESCOBAR GALINDO CARLOS MANUEL	TECNOLOGÍA MÉDICA	AUXILIAR T.P. 20 HRS	ASOCIADO T.P. 20 HRS	91.00	ALCANZA VACANTE
2	BERNAL MANCILLA RAUL RENATO	PEDIATRÍA	AUXILIAR T.P. 20 HRS	ASOCIADO T.P. 20 HRS	90.00	ALCANZA VACANTE

5. Docentes que no alcanzan vacante y puntaje.

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
LUNES 13 DE ABRIL DE 2026

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	D. ACADÉMICO	CATEGORÍA Y CLASE		PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
			DE:	A:		
1	SUCARI LEÓN REYNALDO	M.P.y S.P.	AUXILIAR T.P. 20 HRS	ASOCIADO T.P. 18 HRS	82.27	NO ALCANZA VACANTE
2	BAUTISTA CORONEL ERMITAÑO	CIENCIAS DINAMICAS	AUXILIAR T.P. 10 HRS	ASOCIADO T.P. 18 HRS	79.97	NO ALCANZA VACANTE
3	ORTEGA GUILLÉN EDUARDO	M.P.y S.P.	AUXILIAR T.P. 20 HRS	ASOCIADO T.P. 18 HRS	76.50	NO ALCANZA VACANTE
4	REYES QUIROZ GIOVANNA ELIZABETH	ENFERMERÍA	AUXILIAR T.P. 20 HRS	ASOCIADO T.P. 18 HRS	74.25	NO ALCANZA VACANTE
5	SANTIANI PUICAN ELMER EDGARDO	TECNOLOGÍA MÉDICA	AUXILIAR T.P. 10 HRS	ASOCIADO T.P. 18 HRS	74.00	NO ALCANZA VACANTE
6	PALACIOS LEÓN JOSÉ MANUEL	CIRUGÍA HUMANA	AUXILIAR T.P. 10 HRS	ASOCIADO T.P. 18 HRS	72.75	NO ALCANZA VACANTE
7	SANDOVAL TORRES DE SOTO JUANA BERTHA	OBSTETRICIA	AUXILIAR T.P. 10 HRS	ASOCIADO T.P. 18 HRS	70.40	NO ALCANZA VACANTE
8	CHUQUIMBALQUI MASLUCÁN ROBERTH	M.P.y S.P.	AUXILIAR T.P. 20 HRS	ASOCIADO T.P. 18 HRS	68.05	NO ALCANZA VACANTE
9	CHILCA ALVA MANUEL LUIS	M.P.y S.P.	AUXILIAR T.P. 20 HRS	ASOCIADO T.P. 18 HRS	61.50	NO ALCANZA VACANTE
10	BECERRA ZEGARRA ALICIA	CIRUGÍA HUMANA	AUXILIAR T.P. 10 HRS	ASOCIADO T.P. 18 HRS	57.50	NO ALCANZA VACANTE
11	LEON BARROS MARLENE LUZ	CIRUGÍA HUMANA	AUXILIAR T.P. 10 HRS	ASOCIADO T.P. 18 HRS	52.05	NO ALCANZA PUNTAJE
12	CHAVEZ LENCINAS CARLOS ALBERTO	MEDICINA HUMANA	AUXILIAR T.P. 10 HRS	ASOCIADO T.P. 18 HRS	47.32	NO ALCANZA PUNTAJE
13	CARI CONDORI ELAR NAÚN	CIRUGÍA HUMANA	AUXILIAR T.P. 10 HRS	ASOCIADO T.P. 18 HRS	42.50	NO ALCANZA PUNTAJE

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	D. ACADÉMICO	CATEGORÍA Y CLASE		PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
			DE:	A:		
14	SOTO MANRIQUE JESUS ALBERTO	TECNOLOGÍA MÉDICA	AUXILIAR T.P. 20 HRS	ASOCIADO T.P. 20 HRS	86.00	NO ALCANZA VACANTE
15	CORNEJO RIVERA JUDITH JOSEFINA	OBSTETRICIA	AUXILIAR T.P. 20 HRS	ASOCIADO T.P. 20 HRS	83.78	NO ALCANZA VACANTE
16	AYALA PERALTA FÉLIX DASIO	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	AUXILIAR T.P. 20 HRS	ASOCIADO T.P. 20 HRS	83.50	NO ALCANZA VACANTE
17	LAOS CHOY KATYA DEL PILAR	NUTRICIÓN	AUXILIAR T.P. 20 HRS	ASOCIADO T.P. 20 HRS	83.27	NO ALCANZA VACANTE
18	CIEZA MACEDO EDWIN CÉSAR	CIENCIAS DINAMICAS	AUXILIAR T.P. 10 HRS	ASOCIADO T.P. 20 HRS	83.20	NO ALCANZA VACANTE
19	GOMEZ GONZALES WALTER EDGAR	ENFERMERÍA	AUXILIAR T.P. 20 HRS	ASOCIADO T.P. 20 HRS	83.13	NO ALCANZA VACANTE
20	KU CHUNG ELIA STEPHANIE	OBSTETRICIA	AUXILIAR T.P. 20 HRS	ASOCIADO T.P. 20 HRS	82.50	NO ALCANZA VACANTE
21	MAITA CRUZ YONI MAGALI	CIENCIAS MORFOLÓGICAS	AUXILIAR T.P. 20 HRS	ASOCIADO T.P. 20 HRS	80.25	NO ALCANZA VACANTE
22	PAREJA JOAQUIN ESTELITA MARLENE	NUTRICIÓN	AUXILIAR T.P. 20 HRS	ASOCIADO T.P. 20 HRS	79.29	NO ALCANZA VACANTE
23	BARJA ORE JOHN JESUS	OBSTETRICIA	AUXILIAR T.P. 20 HRS	ASOCIADO T.P. 20 HRS	77.96	NO ALCANZA VACANTE
24	SUASNABAR PONSE GLADYS MARLENE	OBSTETRICIA	AUXILIAR T.P. 20 HRS	ASOCIADO T.P. 20 HRS	77.95	NO ALCANZA VACANTE
25	ARAUJO CASTILLO JESÚS FILOMENO	CIENCIAS DINAMICAS	AUXILIAR T.P. 20 HRS	ASOCIADO T.P. 20 HRS	77.00	NO ALCANZA VACANTE
26	BONILLA UNTIVEROS BEATRIZ CATHERINE	NUTRICIÓN	AUXILIAR T.P. 20 HRS	ASOCIADO T.P. 20 HRS	75.55	NO ALCANZA VACANTE
27	RAFAEL MUCHA GLADYS PATRICIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	AUXILIAR T.P. 10 HRS	ASOCIADO T.P. 20 HRS	74.85	NO ALCANZA VACANTE
28	YALÁN LEAL ELIZABETH ENI	OBSTETRICIA	AUXILIAR T.P. 20 HRS	ASOCIADO T.P. 20 HRS	71.12	NO ALCANZA VACANTE
29	BRAVO ZUÑIGA JESSICA IVONNE	MEDICINA HUMANA	AUXILIAR T.P. 10 HRS	ASOCIADO T.P. 20 HRS	70.75	NO ALCANZA VACANTE
30	JOACHIN DEL CARPIO MERY MARGOR	TECNOLOGÍA MÉDICA	AUXILIAR T.P. 20 HRS	ASOCIADO T.P. 20 HRS	70.75	NO ALCANZA VACANTE
31	RONDÁN GUERRERO PAOLA LISETT	MICROBIOLOGÍA MÉDICA	AUXILIAR T.P. 20 HRS	ASOCIADO T.P. 20 HRS	68.75	NO ALCANZA VACANTE
32	UGARELLI GALARZA GABRIELLA VEERUSKA	NUTRICIÓN	AUXILIAR T.P. 10 HRS	ASOCIADO T.P. 20 HRS	68.30	NO ALCANZA VACANTE
33	LA ROSA FABIÁN CHRISTIAN BLAS	CIENCIAS DINAMICAS	AUXILIAR T.P. 20 HRS	ASOCIADO T.P. 20 HRS	68.00	NO ALCANZA VACANTE
34	DÍAZ SUAREZ JAIME WILLY	CIENCIAS DINAMICAS	AUXILIAR T.P. 20 HRS	ASOCIADO T.P. 20 HRS	66.70	NO ALCANZA VACANTE
35	YEREN PAREDES CECILIA MARINA	CIRUGÍA HUMANA	AUXILIAR T.P. 20 HRS	ASOCIADO T.P. 20 HRS	65.50	NO ALCANZA VACANTE
36	BERNAL QUISPE LUIS FRANK	TECNOLOGÍA MÉDICA	AUXILIAR T.P. 20 HRS	ASOCIADO T.P. 20 HRS	65.00	NO ALCANZA VACANTE
37	VILLAR LÓPEZ MARTHA ISABEL	M.P.y S.P.	AUXILIAR T.P. 20 HRS	ASOCIADO T.P. 20 HRS	64.44	NO ALCANZA VACANTE
38	GONZALES MONTÚFAR FRIDA JENNY GLORIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	AUXILIAR T.P. 20 HRS	ASOCIADO T.P. 20 HRS	63.85	NO ALCANZA VACANTE
39	SALAS LLERENA CIDANELIA ELISA	M.P.y S.P.	AUXILIAR T.P. 20 HRS	ASOCIADO T.P. 20 HRS	59.80	NO ALCANZA VACANTE
40	AGUILAR PALOMINO ROSA AMANDA	OBSTETRICIA	AUXILIAR T.P. 20 HRS	ASOCIADO T.P. 20 HRS	57.27	NO ALCANZA VACANTE
41	PAITANMALA MONTERO HILDA	PEDIATRÍA	AUXILIAR T.P. 20 HRS	ASOCIADO T.P. 20 HRS	57.25	NO ALCANZA VACANTE
42	DE LA JARA CORDERO JESÚS ROLANDO	MEDICINA HUMANA	AUXILIAR T.P. 10 HRS	ASOCIADO T.P. 20 HRS	53.25	NO ALCANZA PUNTAJE
43	SAAVEDRA LA PORTILLA LEONELL RIVELINO	CIRUGÍA HUMANA	AUXILIAR T.P. 10 HRS	ASOCIADO T.P. 20 HRS	50.00	NO ALCANZA PUNTAJE
44	SANTIANI ARMUJO EDUARDO HELI	CIRUGÍA HUMANA	AUXILIAR T.P. 20 HRS	ASOCIADO T.P. 20 HRS	47.62	NO ALCANZA PUNTAJE
45	PASCUAL SERNA CARMEN DEL ROSARIO	ENFERMERÍA	AUXILIAR T.P. 20 HRS	ASOCIADO T.P. 20 HRS	43.85	NO ALCANZA PUNTAJE
46	ORÉ DE LA CRUZ RONALD ARNALDO	CIRUGÍA HUMANA	AUXILIAR T.P. 20 HRS	ASOCIADO T.P. 20 HRS	43.53	NO ALCANZA PUNTAJE

6. No quedando ninguna plaza desierta.

Es cuanto cumpla con informar para conocimiento y fines reglamentarios consiguientes, y firman Dra. Aurora Villar Chamorro, Dra. Vilma Ruth Bejar Castillo, Dr. Jose Del Carmen Sandoval Paredes, Dr. Carlos Edmundo Barrionuevo Cornejo, Dra. Emma Felicia Salazar Salvatierra, Dr. Juan Pedro Rojas Armas, Dra. Mery Soledad Montalvo Luna, eso es todo Señor Decano.

DR. DEL CARMEN: Muy bien, no se si el señor presidente encargado, tiene algo más que agregar a este informe.

DR. BARRIONUEVO: No Señor Decano.

DR. DEL CARMEN: Muchas gracias Dr. Barrionuevo, siendo así se pone a consideración de los señores consejeros la aprobación del informe N° 004-2026-CPEPD/FM, DR. Leonardo Rojas, adelante.

MG. ROJAS: Si, felicitar a la comisión por el desarrollo de la actividad, bastante bueno, tengo algunas preguntas, tal vez no he estado muy atento, pero quisiera saber porque en la ejecución, el punto 1. ¿Cómo así es que se acuerda considerar cinco docentes a la clase inmediata, asignándole a la categoría de profesores asociados a las 18 horas? la primera pregunta.

La segunda pregunta, ¿por qué el informe, si se asume que en la propuesta o decisión de la comisión es que el presidente de la comisión ya no participe, por que firma el informe?, se supone que no debería firmarlo ¿no?, pregunto o al menos hay alguna, o cual ha sido los motivos, son dos consultas.

DR. BARRIONUEVO: Gracias, en cuanto a la primera pregunta, eso se explica en los párrafos previos, estos cinco profesores no habían colocado a qué categoría iban, a cuáles eran las horas en que iban, o que ellos querían continuar.

Entonces, no había forma tampoco, por otro lado de que ellos lo colocaran porque no había ningún ítem en la solicitud donde se pusiera ese dato, otros docentes sí lo hicieron, pero con un agregado en el momento de la solicitud, pero, por otro lado, tampoco es que había un espacio donde ellos pusieran las horas, entonces estábamos ante la disyuntiva de separar a estos cinco docentes, o tomar la decisión de a qué horas ponerlos, así que, por unanimidad, todos pensamos que lo más justo era ponerlos a 18 horas, y es el motivo por el cual figuran en esta lista. Por otro lado, ninguno de los cinco docentes hubiera alcanzado el puntaje en cualquiera de las dos formas, como ustedes pueden notar, aunque hubieran puesto 20 o 18 horas, era lo mismo porque sus puntajes no iban a alcanzar, así que esa fue la decisión que tomamos.

En cuanto a lo otro, fue porque yo estoy solamente encargado, o sea, todavía no soy presidente realmente, y vaya, si deciden que el Dr. Sandoval continúe, sería realmente lo idóneo, pero esto ya depende de una situación legal. Entonces, él todavía sigue siendo presidente de la Comisión hasta que no hay una resolución que acepte la denuncia, así que él todavía es miembro de la Comisión y por eso es que él firma, igual que yo, en este momento solamente estoy en calidad de encargado, esas serían mis respuestas.

DR. DEL CARMEN: Muchas gracias, el Dr. Sandoval ha pedido la palabra, y luego el Dr. Leonardo Rojas.

DR. SANDOVAL: Sí, Señor Decano buenas tardes sí, considero que es un error, porque en verdad me correspondería es entregar la firma, ... (audio ilegible) ..., en ese sentido, pero en verdad considero que no debería estar en firma, porque justamente esa es la razón por la cual me retiro de la Comisión de Promoción Docente, porque justamente el reglamento me impide establece las incompatibilidades.

Si bien es cierto, la presidencia de la Comisión podría todavía debatirse la próxima semana, pero definitivamente la presidencia de esta Comisión de Promoción y la siguiente también de Ingreso a la Carrera, yo no debería participar ni siquiera con mis firmas para que no haya una incompatibilidad. Creo que eso se va a corregir, no sé si se podrá corregir ya, pero voy a retirar mi firma definitivamente de este proceso porque no es compatible, gracias Señor Decano.

DR. DEL CARMEN: Gracias, Dr. Leonardo Rojas.

MG. ROJAS: Sí, a ver, sobre el primer punto, en todo caso yo recomiendo, además parece que se va a modificar el informe, entonces de cómo está escrito el 2.1, sea de una forma de que, ahora recién he entendido, disculpen, que se les está asignando para efectos de la postulación, porque si no parecería que automáticamente se les estuviera promoviendo, que es lo que leía al inicio, claro que ha sido una mala

lectura mía, pero sí se podría malinterpretar cuando uno lee el informe. Entonces colocando para el efecto de postulación, debido a que no ha habido, justo usted ya lo comentó, debido a que no había un ítem en el cual yo postulo en la promoción docente, se exprese de esa forma, para que no haya problemas de comprensión lectora, disculpen.

Y sobre lo segundo que comenta el Dr. Sandoval, justamente porque no hay justamente ese análisis legal, ocurren estas confusiones, y de las decisiones también. Entonces creo que sí es importante lo mencionado, porque si se supone que está el presidente renunciando porque no puede participar del proceso, porque se supone que los documentos que ustedes han referido, no puede ser miembro del Consejo, alguien que aparece, que su firma aparezca, puede viciar todo el proceso tranquilamente, cualquiera de los que no están de acuerdo con los resultados, podría en un futuro anular todo este proceso. Entonces, creo que si es importante esa aclaración.

DR. BARRIONUEVO: Sí, gracias, es correcto, en cuanto al primer punto, podemos hacer esa sugerencia, y todo esto se hizo justamente para evitar que haya algún reclamo de parte de los postulantes, porque si los retiramos iba a ser un problema, y en cuanto al otro, es posible que es cuestión de una interpretación legal, pero si la unanimidad es esa, yo creo que simplemente no consideraríamos la firma del Dr. Sandoval para este informe.

DR. DEL CARMEN: Dr. Sandoval, ¿había pedido la palabra?

DR. SANDOVAL: Sí, doctor, como dice el Dr. Barrionuevo que sería aprobar los resultados de este proceso con el retiro de mi firma, de eso se va a corregir después y el dar posibilidad también de votar por la aprobación del presente proceso, muchas gracias.

DR. DEL CARMEN: Bien, entonces estamos poniendo en consideración de los señores consejeros, el informe N° 004-2026-CPEPD/FM de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Medicina, el cual cuenta con la aclaración en el punto 1 de que los miembros de la comisión por votación unánime acuerdan considerar para fines de la postulación a los cinco docentes en la clase inmediata asignándose la categoría de profesor asociado de clase de 18 horas.

Es decir, para que no se malentienda con que se les está concediendo la clase inmediata, sino que simplemente para fines de la postulación esta aclaración queda explícita, cabe señalar que en los resultados ninguno de los cinco postulantes ha alcanzado vacante.

Por tanto, esto es consecuente con ello, en segundo término, la aclaración tanto solicitada por el doctor Leonardo Rojas como avalada por el propio Dr. José del Carmen Sandoval Paredes de su abstención, digamos, de participar, tal como lo dice en su documento, en la citada comisión para fines de este proceso y, por tanto, el retiro de su firma del informe correspondiente. Entonces, con estas atinencias se pone a consideración de los señores consejeros el informe N° 004-2026-CPEPD/FM, que otorga como ganadores de las plazas vacantes de asociado, de la promoción de docente auxiliar a docente asociado tiempo parcial de 18 horas a la postulante, a la profesora María Casanova Rubio del Departamento Académico de Enfermería, con el puntaje de 82.6, asimismo, en el proceso de promoción docente auxiliar a docente asociado por tiempo parcial 20 horas a los profesores Carlos Escobar Galindo, con un puntaje de 91 puntos perteneciente al Departamento Académico de Tecnología Médica y al profesor Raúl Bernal Mancilla del Departamento de Pediatría con un puntaje de 90 puntos. Se pone a consideración de los señores consejeros. ¿Si algún consejero tiene alguna observación, sírvase manifestarlo? Dr. Leonardo Rojas?

MG. ROJAS: Sí, doctor, tengo una preocupación porque son 48 personas que no han alcanzado vacante y eso pasa, que las personas que no están de acuerdo con su calificación y su nota pueden hacer algún tipo de apelación respecto al proceso o alguna observación que tengan, y creo que el tema de la presidencia, la presentación del informe, todavía tiene cuestiones por subsanar, o sea, no se va a aprobar tal como está, está claro, ¿no? Entiendo, o se sí, se va a aprobar tal como está, porque yo entiendo que acá hay errores en el informe, o sea, hay un informe donde hay una firma donde no debe estar y hay algún texto que hay que resolver, entonces, no se va a aprobar tal como está.

Entonces, creo, me parece sano de resolver primero el tema de la presidencia y en una siguiente Sesión, inmediatamente aprobar el informe tal como debería estar si es que eso se puede hacer lo más pronto posible, sería ideal para no perjudicar a los que están alcanzando la vacante y eso es una opción versus, la otra opción es aprobarlo, pero con las modificaciones planteadas que estamos haciendo, que no es tal cual, hay que hacer la modificación.

Pero ahí me queda la duda de que es posible que las personas que no alcancen vacante puedan abrir algún tipo de proceso respecto a la presidencia, de cómo se ha dado este informe y se ha presentado, tendría, a

mí sí me parece importante que se discuta el tema de la presidencia y cómo quedaría la situación del Dr. Sandoval, considerando de que la comisión, el trabajo de la comisión no es exclusivamente este proceso, una cosa es el trabajo de la comisión, otra cosa es el proceso, y las normas dicen que no puede participar en el proceso, pero no que participen de la comisión, que es lo que ha planteado la Dra. Huerta, que es una situación que creo que se debería discutir.

DR. DEL CARMEN: Muchas gracias, Dr. Leonardo Rojas, Dr. Sandoval, adelante.

DR. SANDOVAL: Sí, saludo ante todo al Dr. Leonardo, pero el proceso tiene un cronograma, bueno en realidad lo único que queda por corregir es el retiro de mi firma, nada más en el presente informe, el proceso de promoción tiene un cronograma muy estricto, hoy día queda por la aprobación de este informe y mañana y el siguiente día es para reclamos, y que todo tiene que elevarse al VRAP, entonces, no hay forma de que se postergue la aprobación de los resultados de este concurso. Agradecería que se haga ese proceso, por lo demás, solo corresponde retirar mi firma y punto. Gracias Señor Decano.

DR. DEL CARMEN: Muchas gracias, Dr. Sandoval, efectivamente, estamos sujetos a un cronograma, recordemos que debe ser elevado al Consejo Universitario, mejor dicho, a la comisión permanente, del nivel central para su ratificación, y el siguiente paso del proceso que es, eventualmente, el atender los posibles recursos que pudieran haber de los postulantes que tienen el legítimo derecho a poder solicitar. Por tanto, no hay forma de poder, entonces, nuevamente, justamente el Dr. Leonardo también lo ha planteado como un escenario, que es precisamente el que habíamos planteado, se pone a consideración la aprobación de este informe N° 004-2026-CPEPD/FM con dos atenciones puntuales.

La primera, la precisión en el punto uno del informe, de que el haber asignado al grupo de 18 horas a los cinco postulantes que no habían consignado esa información, ha sido tomado, digamos, simplemente para fines de continuar en el proceso, esa es la primera acotación.

Y la segunda acotación, concordante con el punto cuatro, en el cual el Dr. Sandoval señala su decisión de abstenerse de participar en el proceso, dejar, digamos, claro está abstención, y por tanto proceder al retiro de la firma, son dos acotaciones muy puntuales, muy de forma, y con esas acotaciones el pedido sería de someter a votación de los señores consejeros la aprobación de este informe con esas únicas dos acotaciones con el objeto de que el proceso pueda continuar los pasos que corresponden.

¿Si algún consejero tiene alguna observación o se opone a esto, sirva de manifestarlo en este momento? Dr. Sandoval? ¿Ha levantado la mano?

DR. SANDOVAL: No, doctor me olvide de bajar. Gracias

DR. DEL CARMEN: No habiendo observaciones, se aprueba el informe N° 004-2026-CPEPD/FM de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionismo Docente por unanimidad.

ACUERDO N°021-SE-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE 2026 DE LOS PROFESORES ORDINARIOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS.

DR. DEL CARMEN: Dr. Rolando Vásquez.

DR. VÁSQUEZ: Señor Decano, si me permite, sugiero que el voto del Dr. Sandoval sea de abstención, para casualmente evitar esto que todos estamos de acuerdo, pero como bien dijo el Dr. Rojas, puede haber alguien que pueda querer opinar algo al respecto, pero creo que con la abstención del Dr. Sandoval ya se salve esto.

DR. DEL CARMEN: De acuerdo, a pesar de que él propiamente está señalando su abstención al proceso de evaluación y el Dr. Barrionuevo nos está dando fe de ello y está retirando sus firmas, en teoría, ya no habría necesidad de que se abstenga, ¿no? Pero en todo caso, Dr. Sandoval, lo dejo a su consideración.

DR. SANDOVAL: No hay necesidad de que ahora me abstenga de votar en el Consejo, porque ya no formo parte de la Comisión de Evaluación, por lo tanto, doy mi aprobación al presente proceso de promoción docente. Gracias, Señor Decano.

DR. DEL CARMEN: Este proceso no forma parte de la Comisión, en realidad, sigue formando parte de la Comisión, obviamente, puede no asistir a ella hasta que se defina su situación en el Consejo de Facultad,

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
LUNES 13 DE ABRIL DE 2026

con esta aclaración, entonces, agradecemos a los señores consejeros por su participación, nuevamente, al Dr. Barrionuevo por su, digamos, liderazgo en este proceso, y bueno, creo que todavía va a seguir trabajando en el proceso de acceso a la carrera docente. Muchísimas gracias a todos, se levanta la Sesión. Gracias.